

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE MÁSTER

CURSO ACADÉMICO 2019/2020

Plazo de Solicitud: Del 6 al 11 de septiembre 2019
No se admite pago fraccionado

D./D^a. _____
con D.N.I. nº _____ con domicilio en (localidad) _____
calle _____ nº _____ piso _____
Código postal _____ Telf. _____ E-mail _____
estudiante del Máster _____

SOLICITA: participar en la convocatoria extraordinaria de Fin de Máster prevista en el artículo 35.5 del Reglamento de Ordenación Académica aprobado por el Consejo de Gobierno el 27 de febrero de 2012 (BOCyL de 9 de marzo de 2012), en **todas las asignaturas pendientes** para finalizar sus estudios y que a continuación se indican.

(1) Los estudiantes podrán optar a una convocatoria extraordinaria de fin de carrera cuando en el momento de la matrícula de primer cuatrimestre se encuentren a falta de un número máximo de 18 ECTS para alcanzar la titulación correspondiente, sin tener en cuenta en tal cómputo ni las prácticas externas ni el Trabajo de Fin de Máster, y siempre que los procesos de evaluación asociados sean factibles en términos de presencialidad del estudiante, debiendo matricularse cuando se den estas circunstancias de todos los créditos restantes para obtener la titulación correspondiente.

(2) Al acogerse a esta convocatoria extraordinaria tendrá que elegir, en caso de no superar las asignaturas en la misma, cuándo se examinará por 2^a vez. Indicar a qué convocatoria RENUNCIA: a la 1.^a ó a la 2.^a

-Para asignaturas de primer cuatrimestre (1^oC): 1.^a Febrero / 2.^a Julio. CONFIRMAR FECHAS EN EL CENTRO

-Para asignaturas del segundo cuatrimestre (2^oC) y asignaturas anuales: 1.^a Junio / 2.^a Julio. CONFIRMAR FECHAS EN EL CENTRO.

CÓDIGO	ASIGNATURA	Créditos de la asignatura (1)	Período de docencia: 1. ^o C/ 2. ^o C/ Anual	Convocatoria a la que renuncia (2)

Valladolid a _____